



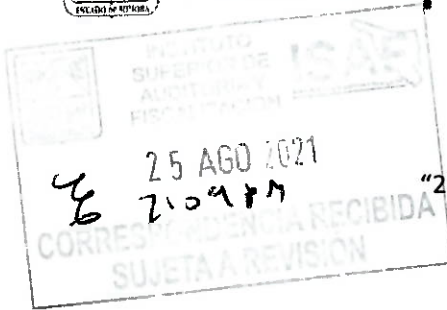
Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado



INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO

Movimiento de Acciones
por la Seguridad



5
2021

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO DG/291/2021

Hermosillo, Sonora 25 de agosto del 2021

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"

(1)

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Presente.-

En respuesta a su oficio No. ISAF/AAE/12096/2021 de fecha 06 de agosto del 2021, y recibido por este Instituto el día 11 de agosto, mediante el cual se nos notifica Informe individual de Auditoría Presupuestal N°2021AE0103010169, y de acuerdo a los análisis realizados a cada una de las observaciones ahí señaladas me permito enviar anexo a la presente las respuestas con el fin de que puedan ser y solventadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DEL ISSPE

MTRO. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO

C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la comisión de fiscalización.

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de Contraloría General del Estado.

C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui, Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado DEL ISAF.

L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado DEL ISAF.

Lic. Omar Arnoldo Benítez Burboa, Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos del ISAF.

C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Contralor Interno.

Lic. Manuel Orrantía Fonseca, Director Administrativo.

MAS/mof/yigp

Unidos logramos más

Carretera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 Tel. (662) 690 3700
Hermosillo, Sonora, México www.isspe.gob.mx

Arias
27/08/21
3/22



Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Auditoría Presupuestal 2021AE0103010169

Observación 1: Parcialmente Solventada

Descripción

Al efectuar los trabajos de fiscalización dentro de la auditoría presupuestal al Sujeto Fiscalizado denominado Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, ubicado en Carretera Internacional a Guaymas, colonia "Y" Griega km. 3.5, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el período de enero a marzo 2021, se observó que los indicadores contenidos en el Informe de Avance Programático al Primer Trimestre 2021 ETCA -III-04 y en el Programa Operativo Anual (POA), son incongruentes con los indicadores plasmados en su Matriz de Indicador para Resultados (MIR) 2021, siendo los siguientes:

Indicadores contenidos en Informe de Avance Programático al Primer Trimestre 2021 ETCA-III-04

Decremento en número de observaciones de auditoría de cuenta pública
Cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados
Índice de calidad en los informes trimestrales
Índice de calidad en los informes del gasto federalizado
Control Presupuestal
Revisión del Control Interno

Normatividad Infringida

Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 91, 94, 96, 100, 103, 104, 105, 107, 108 y 112 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 36, 40, 41 42, 43, 44; 54, 61 fracción II inciso B) y C) y CUARTO TRANSITORIO fracciones I y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 19 y 26 de los Lineamientos para la Operación del Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Pública del Estado de Sonora; capítulo III Indicadores del Desempeño de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores del Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); 6 y 7 de la Ley Estatal de Responsabilidades y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación

De conformidad con lo señalado en la presente observación, este Órgano Superior de Fiscalización solicita realizar lo siguiente:

- a) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de revisar y alinear los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto, con los indicadores presentados en el Informe al Primer Trimestre del ejercicio 2021 y atender los requerimientos de la misma, presuntamente no lo hicieron, contraviniendo con ello la normatividad aplicable.
- b) Proporcionar evidencia documental certificada del análisis y alineación de los indicadores de Matriz de Indicadores para Resultados, con los indicadores presentados en los siguientes Informes del ejercicio 2021, o en su caso, de la forma que concluya el Sujeto Fiscalizado que da cumplimiento a la normatividad vigente.
- c) Establecer y acreditar las medidas de control interno específicas adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos responsables, en virtud de la situación antes observada.

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

1. Respuesta de la Secretaría de Hacienda a oficio DG/232/2021 de fecha 21 de junio de 2021, el cual se envió con el fin de recibir autorización de las modificaciones que propone el Sujeto Fiscalizado y quedan a la espera de la de la debida respuesta.

Derivado del análisis a las razones y documentación proporcionadas por el Sujeto Fiscalizado, respecto al motivo por el cual el o los Servidores Públicos responsables incumplieron en no llevar a cabo el proceso de planeación que establece el CONAC y en virtud de que el Sujeto Fiscalizado manifestó que fue un error involuntario en la elaboración del Programa Operativo Anual donde se incluyeron las actividades a realizar para el cumplimiento de los indicadores, se le informa que la presente observación se hará del conocimiento de la Unidad Investigadora del ISAF para que califique la actuación del servidor público por el incumplimiento a la normatividad establecida.

Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en ese apartado.

RESPUESTA:

La secretaria de hacienda en respuesta a nuestro oficio No. DG/232/2021 de fecha 21 de junio de 2021, nos hizo llegar la respuesta mediante correo electrónico, el cual fue citado textualmente y enviado mediante oficio No. DG/259/2021 recibido por el ISAF el día 30 de Julio del 2021.

Del correo electrónico recibido, hemos analizado la repuesta por parte de la Secretaría de Hacienda y podemos concluir que si bien, según el cuarto Lineamiento para la Construcción y Diseño de Indicadores del Desempeño; emitido por la CONAC; la MIR es un instrumento que se obtiene de la implementación de la Metodología del Marco Lógico la cual permite establecer objetivos claros para la definición y medición de metas, es una herramienta que apoya en la orientación a resultados de la gestión pública, agrupando información vital para la toma de decisiones, facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas.

El objetivo establecido en la MIR es el siguiente:

“Contribuir a impulsar la modernización y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e imparticiones de justicia mediante la profesionalización y evaluación de cuerpos de seguridad.”

Cada uno de los indicadores establecidos en la Mir, ayudan a medir el cumplimiento del objetivo, asimismo, nos permiten establecer y medir las metas que se encuentran en el Programa Operativo.

Por otra parte, en el Programa Operativo se identifican las actividades propias del Instituto, mismas que fueron creadas en el momento de elaboración del anteproyecto de presupuesto, y definen las actividades de cada unidad administrativas. Estos indicadores podran ser sustantivas o de soporte, siendo las actividades administrativas y jurídicas definidas como de soporte. (Art. sexto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico).

En conclusion, la MIR es un resumen del Programa, que incluye indicadores que impactan directamente en las politicas publicas y los servicios que se otorgan a través del programas presupuestarios, y el POA, tiene metas o indicadores de seguimiento de la operacion y de resultados de las unidades administrativas del Instituto, por lo que puede haber indicadores en el POA que no se incluyan en la MIR, ya que en el POA se deben incluir las metas de las diferentes áreas de soporte del instituto. (anexo 1).



Por lo anterior expuesto, el Programa Operativo Anual, con el que se había estado trabajando y que se presenta en el primer trimestre del 2021, no sufrirá modificaciones, principalmente, porque es una herramienta importante que nos ayuda a medir el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR, y porque en el evaluamos las actividades que lleva a cabo cada unidad administrativa y el costo que esto representa.

Indicadores de la MIR		Indicadores/Metas del POA	
		Indicadores/Metas Sustantivas	Indicadores/Metas de Soporte
Indicadores-Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios.			
01	Porcentaje de elementos para capacitación.		
02	Porcentaje de elementos de seguridad pública que se capacitan y evalúan		
Indicadores de Gestión: Miden la forma en el que los bienes y servicios públicos son generados y entregados, junto con las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de ellos.			
03	Porcentaje de elementos capacitados en formación inicial	Formación Inicial y continua a elementos de las diversas áreas de la seguridad pública.	1. Revisión de Control Interno. 2. Decremento en número de observaciones de auditoría de la cuenta pública. 3. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.
04	Porcentaje de elementos capacitados en formación continua		4. Índice de Calidad en los sujetos obligados.
05	Porcentaje de elementos capacitados	Profesionalización a nivel licenciatura de elementos de las diversas áreas de seguridad	5. Índice de calidad en el informe del gasto federalizado.
06	Porcentaje de elementos de las diversas áreas de seguridad pública evaluados en habilidades, destreza conocimiento y desempeño	Evaluación de competencias básicas de la función policial	6. Control Presupuestal.
07	Porcentaje de elementos de empresas de seguridad privada capacitados y evaluados.	Cumplimiento en la evaluación de elementos de empresas de seguridad privada.	



OFICIO No. DG/232/2021
Hermosillo, Sonora, 21 de Junio de 2021
"2021: Año de las y los Trabajadores por la Salud"

Acuse

C.P. GUSTAVO L. RODRIGUEZ LOZANO
Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda
Presente.-

En atención a observación realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización al ejercicio 2020, la cual dice lo siguiente:

Al efectuar los trabajos de fiscalización dentro de la auditoría presupuestal al Sujeto Fiscalizado denominado Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, ubicado en Carretera Internacional a Guaymas, colonia "Y" Griega km. 3.5, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el ejercicio 2020, se observó que los indicadores contenidos en el Informe de Avance Programático al Cuarto Trimestre 2020 ETCA -III-04 y en el Programa Operativo Anual (POA), son incongruentes con los indicadores plasmados en su Matriz de Indicador para Resultados (MIR) 2020, siendo los siguientes:
Indicadores contenidos en Informe de Avance Programático 2020 ETCA-III-04

Decremento en número de observaciones de auditoría de cuenta pública
Cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo
Índice de calidad en los informes trimestrales
Índice de calidad en los informes del gasto federalizado
Control Presupuestal
Revisión del Control Interno

Anexamos al presente Programa Operativo Anual modificado para el ejercicio 2021, en el cual solo se presentan los indicadores que integran la matriz correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO

ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
RECIBIDO
Karin Asta
24 JUN. 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBIDO
24 JUN 2021
1:04
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
MF

C.c.p. Lic. Manuel Orrantía Fonseca, Director de Administración de ISSPE.
Archivo

Dependencia y/o Entidad: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
Programa Presupuestario: E105E03 PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	
Eje del PED: EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	
Reto del PED: RETO 5: IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
Beneficiarios: PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores						Medios de verificación		Supuestos
		Nombre	Fórmula	Sentido	Unidad de medida	Frecuencia	Línea Base 2016(2019)	Meta Anual 2021	(Fuentes)	
FIN	Contribuir a impulsar la modernización y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia mediante la profesionalización y evaluación de los cuerpos de seguridad pública	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Total de delitos ocurridos en la entidad/ Población de 18 años o más residentes en la entidad x 100,000 habitantes.	Descendente	Tasa	Annual	(99423/2,003,365) *100,000=1958	(95,480/2,040,878) *100000=1778	Cifras de delitos y víctimas por cada 100 mil habitantes 2015-2020 Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/J5 https://drive.google.com/file/d/1sNk6UJryemOBLqHOUUkx66DFISdPs/view	El marco jurídico está en constante actualización y fortalece la pretensión de disminuir el índice delictivo
PROPÓSITO	Las corporaciones de seguridad pública en el Estado de Sonora cuentan con elementos con formación profesional y evaluados	Porcentaje de elementos de seguridad pública que se capacitan y evalúan	Número de elementos de Seguridad Pública en capacitación y evaluación / Total de plantilla de elementos de Seguridad Pública x 100	Ascendente	Porcentaje	Annual	(2458/5634) x 100=43%	(1990+3003/1990 + 3003) x 100=100%	Documentos de inscripción, listas de asistencia, constancias. Dirección General de Investigación y Desarrollo Académico	Se cuenta con las instalaciones, infraestructura y planta docente certificados con conocimiento, habilidades y actitudes que se requieren para prestar el servicio.
COMPONENTE 1	Personal y elementos de Seguridad Pública con formación y capacitación profesional para la seguridad pública	Porcentaje de elementos para capacitación	Número de elementos en capacitación/ Número de elementos programados para capacitación x 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	(2458/2458) *100 =100%	(1990/1990)*100=100%	Documentos de inscripción, listas de asistencia, constancias. Dirección General de Investigación y Desarrollo Académico	La autorización y liberación oportuna de los recursos asignados fortalece estas acciones.
ACTIVIDAD 1.1	Realización de cursos de capacitación en formación inicial de elementos de las diversas áreas de Seguridad Pública.	Porcentaje de elementos capacitados en formación inicial	Número de elementos en formación inicial / Número de elementos en formación inicial programados x 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	(165/165)*100=100%	(140/140)*100=100%	Informe de avance de metas que se presenta al Consejo Directivo, e informes del gasto federalizado ubicados en los archivos de la Dirección de Administración del ISSPE	Las distintas corporaciones policiales del estado y municipios, envían a sus elementos activos que no tenían la formación inicial a capacitarse, asimismo, el propio Instituto provee la formación inicial a aspirantes.
ACTIVIDAD 1.2	Realización de cursos de capacitación de formación continua de elementos de las diversas áreas de Seguridad Pública.	Porcentaje de elementos capacitados en formación continua	Número de elementos en formación continua / Número de elementos en formación continua programados x 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	(600/600)*100=100%	(420/420)*100=100%	Informe de avance de metas que se presenta al Consejo Directivo, e informes del gasto federalizado ubicados en los archivos de la Dirección de Administración del ISSPE	Las distintas corporaciones policiales del estado y municipios, en ejecución de los recursos que les otorga la federación, para capacitación continua, envían a sus elementos policiales a capacitación

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores							Medios de verificación		Supuestos
		Nombre	Fórmula	Sentido	Unidad de medida	Frecuencia	Línea Base 2016(2019)	Meta Anual 2021	(Fuentes)		
ACTIVIDAD 1.3	Realización de cursos de profesionalización a nivel licenciatura de elementos de las diversas áreas de Seguridad Pública.	Porcentaje de elementos capacitados	$\frac{\text{Número de elementos en capacitación especializada}}{\text{Número de elementos en capacitación especializada programados}} \times 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	$(50/50) \times 100 = 100\%$	$(130/130) \times 100 = 100\%$	Informe de avance de metas que se presenta al Consejo Directivo ubicados en los archivos de la Dirección de Administración del ISSPE	La legislación y Normatividad en el tema favorece la exigencia de contar con elementos capacitados a nivel profesional	
ACTIVIDAD 1.4	Evaluación de competencias básicas de la función policial de las diversas áreas de seguridad pública	Porcentaje de elementos de las diversas áreas de seguridad pública evaluados en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño.	$\frac{\text{Número elementos de seguridad pública de las diversas áreas evaluados en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño}}{\text{Número de elementos de seguridad pública programados}} \times 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	$(400/400) \times 100 = 100\%$	$(1100/1100) \times 100 = 100\%$	Informe de avance de metas que se presenta al Consejo Directivo, e informes del gasto federalizado ubicados en los archivos de la Dirección de Administración del ISSPE	Los directores y jefes de las distintas corporaciones están abiertos a la profesionalización de sus elementos.	
ACTIVIDAD 1.5	Capacitación y evaluación de elementos de empresas de seguridad privada	Porcentaje de elementos de empresas de seguridad privada capacitados y evaluados	$\frac{\text{Número elementos de seguridad privada capacitados y evaluados}}{\text{Número de elementos de seguridad privada programados}} \times 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	$(1200/1200) \times 100 = 100\%$	$(1200/1200) \times 100 = 100\%$	Informe de avance de metas que se presenta al Consejo Directivo ubicados en los archivos de la Dirección de Administración del ISSPE	Las empresas de seguridad privada, están dispuestas a profesionalizar a sus elementos en función de brindar un mejor servicio a sus clientes.	
ACTIVIDAD 1.6	Mujeres elementos de Seguridad Pública con formación y capacitación profesional para la seguridad pública	Porcentaje de mujeres elementos para capacitación	$\frac{\text{Número de mujeres elementos en capacitación}}{\text{Número de mujeres elementos programados para capacitación}} \times 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	—	$(70/70) \times 100 = 100\%$	Documentos de inscripción, listas de asistencia, constancias. Dirección General de Investigación y Desarrollo Académico	La apertura de brindar espacios a las mujeres y la autorización y liberación oportuna de los recursos asignados fortalece estas acciones.	
COMPONENTE 2	Personal de Seguridad Pública de Dependencias Estatales y Municipales sujetos a evaluación	Porcentaje de personal de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados	$\frac{\text{Número de personas de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados}}{\text{Número de personas programadas para evaluación}} \times 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	$(2348/4104) \times 100 = 57\%$	$3003/3003 \times 100 = 100\%$	Constancia de acreditación emitido por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación	Que las dependencias de Seguridad Pública estatales y Municipales envíen a su personal de permanencia y de Nuevo ingreso a evaluarse	
ACTIVIDAD 2.1	Aplicación de Evaluaciones Psicológicas	Porcentaje de evaluaciones psicológicas	$\frac{\text{Número de evaluaciones psicológicas realizadas}}{\text{Número de evaluaciones psicológicas programadas}} \times 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	$(2348/4104) \times 100 = 57\%$	$3003/3003 \times 100 = 100\%$	Informe del Centro de Evaluación y Confianza y/o Centro Nacional de Certificación y Acreditación	La recepción se lleva a cabo las solicitudes de evaluación por parte de las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales, de acuerdo al artículo 21, Párrafo 10 Inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
ACTIVIDAD 2.2	Aplicación de Evaluaciones Poligráficas	Porcentaje de evaluaciones poligráficas	$\frac{\text{Número de evaluaciones poligráficas realizadas}}{\text{Número de evaluaciones poligráficas programadas}} \times 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	$(2348/4104) \times 100 = 57\%$	$3003/3003 \times 100 = 100\%$	Informe del Centro de Evaluación y Confianza y/o Centro Nacional de Certificación y Acreditación	Dependencias estatales y Municipales envíen en tiempo y forma a evaluar a su personal	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021**

Gobierno del
Estado de Sonora

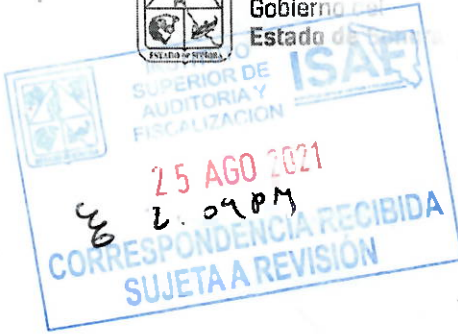
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCION	SUSFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	CALENDARIO DE METAS					
																		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
														CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA									
														COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD									
1	14	00	010	00	1	7	03	E1	04	P	09	240	01	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS			PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI	100.00	100.00	100.00	100.00
														EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA									
														PORCENTAJE DE ELEMENTOS PARA CAPACITACIÓN									
1	14	00	011	00	1	7	03	E1	05	E	03	289	01	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE CAPACITAN Y EVALUAN			PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI	497.00	497.00	497.00	498.00
														PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN FORMACIÓN INICIAL									
1	14	00	011	00	1	7	03	E1	05	E	03	289	02	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE CAPACITAN Y EVALUAN			PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI	0.00	0.00	0.00	0.00
														PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN FORMACIÓN CONTINUA									
1	14	00	011	00	1	7	03	E1	05	E	03	289	03	PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN FORMACIÓN CONTINUA			PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI	0.00	0.00	0.00	0.00
														PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS									
1	14	00	011	00	1	7	03	E1	05	E	03	289	04	PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS			PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI	100%	100%	100%	100%
														PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EVALUADOS EN HABILIDADES, DESTREZAS, CONOCIMIENTOS Y DESEMPEÑO.									
1	14	00	011	00	1	7	03	E1	05	E	03	289	05	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EVALUADOS EN HABILIDADES, DESTREZAS, CONOCIMIENTOS Y DESEMPEÑO.			PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI	100%	100%	100%	100%
														PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CAPACITADOS Y EVALUADOS									
1	14	00	011	00	1	7	03	E1	05	E	03	289	06	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CAPACITADOS Y EVALUADOS			PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI	100%	100%	100%	100%
														EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA									
														PORCENTAJE DE ELEMENTOS PARA CAPACITACIÓN									
1	14	00	011	00	1	7	03	E1	05	E	03	289	07	EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA			PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI	300.00	300.00	300.00	300.00
														PORCENTAJE DE ELEMENTOS PARA CAPACITACIÓN									
1	14	00	011	00	1	7	03	E1	05	E	03	289	07	PORCENTAJE DE ELEMENTOS PARA CAPACITACIÓN			PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI	300.00	300.00	300.00	300.00



Gobierno del Estado de Sonora

Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado



DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO DG/291/2021

Hermosillo, Sonora 25 de agosto del 2021

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización

Presente.-

En respuesta a su oficio No. ISAF/AAE/12096/2021 de fecha 06 de agosto del 2021, y recibido por este Instituto el día 11 de agosto, mediante el cual se nos notifica Informe individual de Auditoría Presupuestal N°2021AE0103010169, y de acuerdo a los análisis realizados a cada una de las observaciones ahí señaladas me permito enviar anexo a la presente las respuestas con el fin de que puedan ser y solventadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DEL ISSPE

MTRO. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO

C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la comisión de fiscalización.

Lic. Miguel Ángel Murillo Alspuro, Secretario de Contraloría General del Estado.

C.P. Rosa María Lugo Moroyocui, Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado DEL ISAF

Lic. Omar Arnaldo Benitez Garboa, Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos del ISAF.

C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Contralor Interno.

Lic. Manuel Oriantia Fonseca, Director Administrativo.

MAS/mof/yig

Unidos logramos más

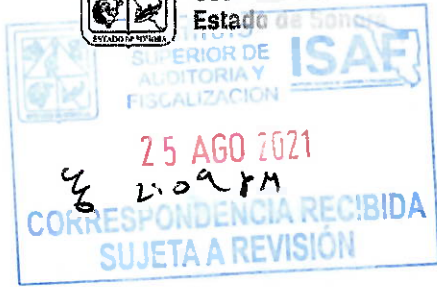
Carretera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 Tel. (662) 690 3700

Hermosillo, Sonora, México www.isspe.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado



DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO DG/291/2021

Hermosillo, Sonora 25 de agosto del 2021

2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Presente.-

En respuesta a su oficio No. ISAF/AAE/12096/2021 de fecha 06 de agosto del 2021, y recibido por este Instituto el día 11 de agosto, mediante el cual se nos notifica Informe individual de Auditoría Presupuestal N°2021AE0103010169, y de acuerdo a los análisis realizados a cada una de las observaciones ahí señaladas me permito enviar anexo a la presente las respuestas con el fin de que puedan ser y solventadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DEL ISSPE

MTRO. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO

C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la comisión de fiscalización.

Lic. Miguel Ángel Muñoz Aspuro, Secretario de Contraloría General del Estado.

C.P. Rosa María Lugo Morreyoqui, Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado DEL ISAF

Lic. Omar Arnoldo Senter Ruffalo, Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos del ISAF.

C.P. Alberto Almada Reyes Court, Contralor Interno.

Lic. Manuel Orantia Fonseca, Director Administrativo.

MAS/mof/yigp

Unidos logramos más

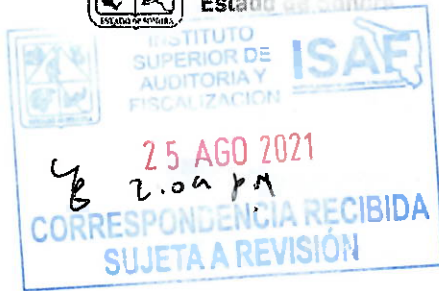
Carratera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 Tel. (662) 690 3700

Hermosillo, Sonora, México www.isspe.gob.mx



Gobierno del Estado de Sonora

Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado



DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO DG/291/2021

Hermosillo, Sonora 25 de agosto del 2021

2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRUJALVA

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Presente.-

En respuesta a su oficio No. ISAF/AE/12096/2021 de fecha 06 de agosto del 2021, y recibido por este Instituto el día 11 de agosto, mediante el cual se nos notifica Informe individual de Auditoría Presupuestal N°2021AE0103010169, y de acuerdo a los análisis realizados a cada una de las observaciones ahí señaladas me permito enviar anexo a la presente las respuestas con el fin de que puedan ser solventadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DEL ISSPE

MTRO. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la comisión de fiscalización.

Lic. Miguel Ángel Murillo Guerrero, Secretario de Contraloría General del Estado.

C.P. Rosa María Lugo Nolasco, Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

L.A.P. Karla Beatriz Ornela Monroy, Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado DEL ISAF

Lic. Omar Armando Benítez López, Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos del ISAF.

C.P. Alberto Almada Noyes Couret, Contralor Interno.

Lic. Manuel Orrantía Fonseca, Director Administrativo.

MAS/mof/viga

Unidos logramos más

Carretera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 Tel. (662) 690 3700

Hermosillo, Sonora, México www.isspe.gob.mx